

| | | | |
|---|--|----------|-----------|
|  | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

No. 007

La Plata, 14 de febrero del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2024-E3912 de febrero 09 del 2024 y VITAL No. 2300003144585824001, la señora ANA MARIA PALAU ALARCON identificada con cédula de ciudadanía No. 31.445.858 expedida en Jamundí, con dirección de residencia Calle 11B No. 5 – 11E del municipio de La Plata, número de contacto 3132967444 y correo electrónico 1980.anapalau@gmail.com, en calidad de propietaria, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio rural denominado “PA Plaza Fontanal de Museñas sin Dirección Lt 1” con matrícula inmobiliaria No. 204-41971 y código catastral sin información en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo MARTHA STELLA RODRIGUEZ PERDOMO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 15 de febrero del 2024 para la práctica de la diligencia.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora ANA MARIA PALAU ALARCON identificada con cédula de ciudadanía No. 31.445.858 expedida en Jamundí, con dirección de residencia Calle 11B No. 5 – 11E del municipio de La Plata, número de contacto 3132967444 y correo electrónico 1980.anapalau@gmail.com, en calidad de propietaria.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

| | | | |
|---|--|----------|-----------|
|  | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Martha Stella Rodríguez Perdomo – Contratista de apoyo PAF 
Reviso: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario
Expediente: PAF-00060-24 